

VISTO el Expediente N° 135804 mediante el cual se sustanció la evaluación de Antecedentes para la Promoción Efectiva del cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con igual dedicación, de la Profesora Susana Silvia ROCHA (DNI N° 17.244.112), en las asignaturas: Francés Nivel I: Francés Nivel (Cód. 2641), Francés Nivel (Cód. 3748), Francés Nivel (Cód. 8027), Francés Nivel (Cód. 6751), Francés Nivel (Cód. 3850), Francés Nivel (Cód. 6813) Francés Nivel (Cód. 6587) para las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Educación Inicial, Profesorado en Historia, Licenciatura en Geografía, Profesorado en Geografía, Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Educación Especial; Francés Nivel II Francés Filosófico (Cód. 2329), Francés Nivel II (Cód. 2642), Francés Nivel II (Cód. 3749), Francés Nivel II (Cód. 6588), Francés Nivel II (Cód. 3851), Francés Nivel II (Cód. 5050), para las siguientes carreras: Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Lengua y Literatura; Prueba de Suficiencia en un Idioma Moderno (Francés) (Cód. 5146) para Abogacía, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resol. C.D. N° 010/2021); y

CONSIDERANDO

Que en el mismo ha recaído dictamen unánime del Comité Académico Especial interviniente, obrante a fs. 92/93 del mencionado Expediente, en el sentido de proponer la designación como Docente Efectivo en la categoría de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva a la Profesora mencionada en el Visto de la presente.

Que el dictamen se encuentra firme y consentido conforme se desprende del vencimiento de los términos previstos sin que se haya verificado impugnación alguna.

Que es necesario proveer dando cumplimiento a lo prescripto en el Art. 21, subsiguientes y concordantes del Régimen General de Carrera Docente, Resol. C.S. N° 309/09 y 800/11 de Consejo Directivo.

Que se cuenta con los puntos índices docentes necesarios para proveer la designación Efectiva, ello de acuerdo al detalle realizado de los mismos por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, provenientes de puntos Propios y de puntos Libres de la Facultad, cuyo detalle consta a fs. 03, del citado Expediente.

Que las tramitaciones administrativas de la presente, se vieron demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo de fecha 20 de mayo de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 26 de mayo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar firme y consentido el dictamen del Comité Académico Especial que ha recaído en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Aprobar el dictamen mencionado en todos sus términos.

ARTICULO 3º: Elevar el mismo y todas las actuaciones al Consejo Superior a los fines prescriptos por el Art. 34 de la Resol. C.S. N° 003/00 y proponer la designación en el cargo de **Profesor Asociado** Efectivo con régimen de dedicación **Exclusiva**, de la Profesora Susana Silvia ROCHA (DNI N° 17.244.112), en las asignaturas: Francés Nivel I: Francés Nivel (Cód. 2641), Francés Nivel (Cód. 3748), Francés Nivel (Cód. 8027), Francés Nivel (Cód. 6751), Francés Nivel (Cód. 3850), Francés Nivel (Cód. 6813) Francés Nivel (Cód. 6587) para las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Educación Inicial, Profesorado en Historia, Licenciatura en Geografía, Profesorado en Geografía, Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Educación Especial; Francés Nivel II Francés Filosófico (Cód. 2329), Francés Nivel II (Cód. 2642), Francés Nivel II (Cód. 3749), Francés Nivel II (Cód. 6588), Francés Nivel II (Cód. 3851), Francés Nivel II (Cód. 5050), para las siguientes carreras: Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Lengua y Literatura; Prueba de Suficiencia en un Idioma Moderno (Francés) (Cód. 5146) para Abogacía, en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, conforme lo estipula el Art. 37 de la citada norma.

ARTICULO 4º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, deje sin efecto la designación Efectiva en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, que reviste la Profesora Susana Silvia ROCHA (DNI N° 17.244.112), en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resol. C.D. N° 255/2005), ello a partir de la fecha de designación de lo consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 096/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de junio de 2021, 14:05 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210604-60ba5d5b0c86e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas